

****20232200076423****

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232200076423

Pública



Pública
Reservada



Pública Clasificada



MEMORANDO

Bogotá D.C, 13-06-2023

PARA: **FABIAN DARIO ROMERO MORENO**
Subgerente de Operaciones

DE: **DIEGO FERNANDO ALZA ALZA**
Gerente de Desarrollo de Proyectos 1

ASUNTO: Solicitud designación de la supervisión de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo No. 221013

De manera atenta, me permito solicitar la designación de la supervisión de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo No. 221013, los cuales se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

CONTRATACIÓN DERIVADA

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA DESIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2220555	25/03/2022	Empresa de Servicios y Suministros - EBISU S.A.S.	Diego Fernando Alza Alza	Julianie Paola Rincón	08/06/2023	08/10/2023
2220554	17/03/2022	CONSORCIO EDUCATIVO DMS 2022	Diego Fernando Alza Alza	Carlos Andrés Alba Luque	08/06/2023	23/01/2024

Justificación o motivo de la solicitud:

Considerando que se han renovado los contratos de los supervisores de la contratación derivada del mencionado contrato interadministrativo, según la información proporcionada en el cuadro

Página 1 de 2

anterior, me permito enviar la información actualizada para que la Subgerencia de Operaciones apruebe la designación correspondiente. Esto se debe a que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 no cuenta con suficiente personal en su unidad para cumplir de manera adecuada y oportuna las obligaciones adquiridas en virtud del contrato interadministrativo suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED. Por lo tanto, es necesario contar con contratistas altamente especializados y capacitados para supervisar los proyectos - Institución Educativa Casa Blanca y la Institución Educativa Boitá.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo para asegurar el cumplimiento de las actividades finales.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad – Grupo de Desarrollo Proyectos 1

Preparó: Marcela Marentes Guerrero – Contratista Apoyo a la Gestión C.I. No. 221013 
Revisó: María Paz Alba – Contratista Profesional Jurídico GDP1 

PARA: JULIANIE PAOLA RINCON PALACIO
Contratista Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

DE: SUBGERENCIA DE OPERACIONES

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En atención al radicado No 20232200076423 en el cual el Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, Diego Fernando Alza Alza, solicita la reasignación de supervisión de un contrato derivado del contrato Interadministrativo No. 221013 a JULIANIE PAOLA RINCON PALACIO la cual se encuentra vinculada mediante Contrato de Servicios Profesionales No. 2023757, con vigencia hasta el 08 de octubre de 2023 y cuyo objeto, establece: "Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera del Proyecto Institución Educativa Boitá en el marco del Contrato Interadministrativo No. 221013 de 2021 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito y los demás que le sean asignados.". Me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CON- TRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	FECHA DE TERMI- NACIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
				Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2220555	2022	Empresa de Servi- cios y Suministros - EBISU S.A.S.	13/01/2024	08/06/2023	08/10/2023

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Atentamente,

FABIAN DARIO
ROMERO MORENO

Firmado digitalmente por FABIAN
DARIO ROMERO MORENO
Fecha: 2023.06.21 15:55:30 -05'00'

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: Natalia Yesenia Castro Camargo

MEMORANDO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - 2220555

Natalia Yesenia Castro Camargo <ncastro1@enterritorio.gov.co>

Mié 28/06/2023 10:27 AM

Para:Julianie Paola Rincon Palacio <jrincon2@enterritorio.gov.co>

CC:Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>;licitaciones2.ebisu@gmail.com
<licitaciones2.ebisu@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORANDO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - 2220555 firmado fabian.pdf; Solicitud designación de la supervisión de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo No. 221013 VF.pdf; GUIA SUPERVISION.pdf; CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf;

Cordial saludo, Dra. Juliane

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Fabian Darío Romero Moreno, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 15 de 19 de enero de 2023, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)	
2220555	2022	EMPRESA DE SERVI[1]CIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.	08/06/2023	08/10/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2507487&isFromPublicArea=True&isModal=False

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA Eficiente.

Nota 5: En caso de que se adelanten novedades al contrato y no se haya tramitado una solicitud de reasignación, la supervisión se ejercerá hasta la terminación del mismo.

Cordialmente,



Contratista
Natalia Yesenia Castro Camargo
Subgerencia de Operaciones
ncastro1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.